

BETA CERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Beta cero, Sociedad Anónima»

El órgano de Administración de «Beta Cero, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de accionistas el día 25 de junio de 2001 en primera convocatoria, a las trece horas, en la avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, de Madrid, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Luis Gavilán Osét.—14.073.

BETA FONDOS INTERNACIONAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 27 a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de entidad auditora.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.838.

**BURNIBERRI, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROMOTORA GENERAL
DE EDIFICACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Burniberri, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y los Administradores de «Burniberri, Sociedad Limitada» y «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima», Francisco Javier Artech Tarascón.—14.612.
1.ª 2-4-2001

**BURNIBERRI, S. L.
(Sociedad absorbente)
ADU, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Adu, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Burniberri, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades inter-

vinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de «Burniberri, Sociedad Limitada» y «Adu, Sociedad Anónima», Francisco Javier Artech Tarascón.—14.629.
1.ª 2-4-2001

**CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS
DE BARCELONA
(«LA CAIXA»)**

14.ª Emisión de cédulas hipotecarias

Por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido verificada positivamente la Información Complementaria correspondiente a la «14.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 11 de mayo de 2000. Al amparo de la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Asamblea General de «La Caixa», en sesión celebrada el día 27 de enero de 2000 y por el Consejo de Administración de la entidad en sesión del 22 de febrero de 2001.

La emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional y el periodo de suscripción de la misma comenzará a las 9:00 horas del día de publicación del presente anuncio en el BORME y se prolongará hasta las 17:00 horas del día 25 de abril del 2001, sin perjuicio del derecho de la Entidad Emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la emisión, fijándose como fecha de desembolso de la emisión las 10:00 horas día hábil posterior a la finalización del periodo de suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de mil quinientos millones de euros (EUR 1.500.000.000), que corresponden a un total de 15.000 valores de cien mil euros (EUR 100.000) de valor nominal unitario, importe equivalente a dieciséis millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos pesetas (pesetas 16.638.600).

El precio de emisión de los valores, así como el tipo de interés nominal bruto anual devengado por ellos, de naturaleza fija durante la completa vigencia de la emisión, quedarán establecidos en la fecha de lanzamiento de la emisión, que será cualquier día hábil anterior a la finalización del periodo de suscripción, circunstancia que se comunicará oportunamente a la CNMV. Sin perjuicio de lo anterior, el tipo devengado vendrá determinado por referencia al interés del Bono del Estado alemán a 10 años, más un diferencial entre 55 y 75 puntos básicos. Los intereses devengados serán satisfechos por periodos anuales vencidos, a contar desde la fecha de desembolso, durante la completa vigencia de la emisión.

Las cédulas hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los diez (10) años de la fecha de desembolso señalada con anterioridad, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por la misma entidad emisora en tanto que entidad agente de pagos de la emisión, sin gastos para el tenedor.

Esta emisión, admitida a negociación en el mercado AIAF, en la Bolsa de Luxemburgo y en la Bolsa de París, gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria verificada por la CNMV, todo ello sin perjuicio del

derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—Fdo: Fernando Cánovas Atienza.—14.654.

CAMANCA, S. A.

Comunica que en la Junta general de accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2001, se acordó ampliar el capital social en 4.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 44.000.000 de pesetas.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Administrador.—14.280.

CAP GEMINI ESPAÑA HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

CAP GEMINI ERNST & YOUNG ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada objeto de la presente fusión, se hace público que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio único de «Cap Gemini España Holding, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, así como el socio único de «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptaron el día 9 de marzo de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbida) por parte de «Cap Gemini España Holding, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adoptará la denominación de la sociedad absorbida, «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», y que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 diciembre de 2000. Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada objeto de la presente fusión, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables a las sociedades objeto de la presente fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario de las sociedades absorbente y absorbida, Lisardo Romero Barrera.—14.181. y 3.ª 2-4-2001

CARNSPALLEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejá, polígono industrial de Pallejá, calle letra I, el 19 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el 20 de abril de 2001, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales imponiendo a la administración la obligación de notificar, personal y fehacientemente a los socios, la convocatoria a Juntas.

Segundo.—Modificar los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales a efectos de elevar el quórum necesario para la válida constitución de la Junta, en caso de modificación estatutaria.

Tercero.—Debatir sobre la adquisición de la autocartera efectuada en fecha 27 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Acordar, en su caso, la actuación a seguir a resultados del debate sobre el punto anterior.

Quinto.—Protocolización.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación de acta.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Administrador único, Eugenio San Lorenzo Sabater.—14.649.

CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, en el domicilio social, acordó ampliar el capital social en 2.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.200 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán correlativamente, a continuación de las ya existentes, del número 10.001 al 12.200, ambos inclusive. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Pasado ese plazo, las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas, en ejercicio del derecho de preferente suscripción, podrán serlo por otros accionistas o por terceras personas a quienes se ofrezcan por la administración social tal posibilidad, debiendo verificarse dicha suscripción en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que haya caducado el señalado para el ejercicio del derecho de preferente suscripción.

El nominal de las nuevas acciones deberá desembolsarse en efectivo metálico, y de una sola vez, en el momento de la suscripción.

En el caso de que, dentro de los plazos fijados no se suscribiera íntegramente la emisión acordada, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sabadell, 28 de marzo de 2001.—La Administración social.—14.273.

CAUCHOS KAREY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

AITANA ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Cauchos Karey, Sociedad Anónima» y «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» celebradas el 22 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aitana Elastómeros,

Sociedad Anónima» por parte de «Cauchos Karey, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agosto, 22 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.289. 1.ª 2-4-2001.

CENTRAL DE PINTURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle José María de Pereda, número 32, bajo, de Torrelavega (Cantabria), en única convocatoria, el 12 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, la documentación de la sociedad que se va a someter a la aprobación de la Junta o solicitar su envío gratuito.

Torrelavega, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Juan Cano Ruiz.—13.692.

CENTRO DE GESTIÓN Y TÉCNICAS DE LA CALIDAD, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos de los artículos 260.1-4.ª y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de septiembre de 2000, en el domicilio social de la referida sociedad, aprobó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad «Centro de Gestión y Técnicas de la Calidad, Sociedad Anónima».

Segundo.—Nombrar Liquidador único de la citada sociedad a don José Luis Loren Espinosa.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación:

Balance de situación de «Centro de Gestión y Técnica de la Calidad, Sociedad Anónima», a 1 de septiembre de 2000 (en pesetas) (en liquidación)

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 7.500.000 |
| Rtdos. Liquidación | - 3.383.775 |
| Total Activo | 4.116.225 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Rtdos. negativos ej. ant. | - 5.883.775 |
| Total Pasivo | 4.116.225 |

Cuarto.—Cese del Administrador único.

Quinto.—Todos y cada uno de los puntos anteriores fueron aprobados por unanimidad.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2000.—José Luis Lorén Espinosa.—14.046.